

Oficio: U.A.I.P. 1996/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 19 de agosto de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Sebastián Martínez
Presente.

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01638920**, el día **07 de agosto del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito conocer cuál es el costo de cada una de las diferentes multas de tránsito que se rigen en el municipio; por ejemplo, pasarse el rojo, no tener las luces encendidas, el exceso de velocidad, ir hablando por el celular, entre otras. Favor de especificar todas, con su costo en cada una. También, solicito conocer cuál fue el monto total de lo recaudado por concepto de multas de tránsito en los años 2017, 2018, 2019 y lo que se lleva en este 2020. Favor de especificar el total de multas realizadas en cada de estos periodos anuales y lo que marcha de este 2020, cuántas están pendientes por pagar, cuántas se aplicaron y cuántas fueron impugnadas en juzgados municipales. Favor de indicar cada periodo anual por separado."*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: DGMym/CJ/0818/2020**, suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, Oficio: DIM-0932/2020**, suscrito por el **C.P. Adrián Zúñiga Guzmán, Director de Ingresos y Oficio: 211/2020**, suscrito por el **Lic. Jonathan Moreno Meza, Juez Administrativo Municipal**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

Oficio Número: DGMMyTM/CJ/0818/2020
Asunto: Contestación a oficio **U.A.I.P. 1877/2020**
Guanajuato, Gto., 07 de agosto de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Independencia"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente:

Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número **U.A.I.P. 1877/2020**, de fecha 07 de agosto de 2020, recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el día 07 de agosto de 2020, el cual solicita atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **01638920** por parte del C. **Sebastián Martínez**, que una vez analizando su petición le expongo lo siguiente: revisión

1. Con lo que respecta al punto **número 1** de su petición, le informo que el costo de las multas de tránsito que se rigen en el municipio de Guanajuato, se encuentra fundamentado en el artículo 288 del **Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato**.
2. Con lo que respecta al punto **número 2** de su petición, le informo que no somos la autoridad competente para brindar esta información, por lo que me veo imposibilitado de atender su petición.
3. Con lo que respecta al punto **número 3** de su petición, le informamos que el total de multas realizadas en los periodos 2017, 2018, 2019 y 2020, cuantas están pendientes por pagar se desglosa de la siguiente manera:

AÑO	TOTAL DE MULTAS APLICADAS	PENDIENTES POR PAGAR
2017	15,973	3,498
2018	18,556	2,124
2019	23,865	2,194
2020	11,443	1,134

La autoridad competente para responder e informar el total de multas impugnadas ante el Juzgado Municipal, es el mismo juzgado.

Lo anterior por lo dispuesto por los artículos 6 apartado "a" y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, 2, 14 apartado "b" de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 1, 2, 3 bis, 5 incisos "c" y "d", 31 fracción III, 37 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios 4, 5, 11, 181 de la Ley Orgánica Municipal de Guanajuato, 1, 2, 3 fracción

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



X, XI, 4 fracción V, 12 del Reglamento de Transporte para el Municipio de Guanajuato 1, 2 y 4 fracción V del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato y demás relativos aplicables.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente:

Lic. Luis Rivera Almanza
Director General de Tránsito,
Movilidad y Transporte Municipal

C.c.p. Archivo

[Handwritten signature]



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



**JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.**

RECIBIDO
2:08 pm
10 AGO. 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

**JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: 211/2020
ASUNTO: SE INFORMA**

**LIC. VICTOR CRISTOBAL ENRIQUE JASSO COLUNGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

En atención a su oficio U.A.I.P. 1876/2020 de fecha de 07 siete de agosto de 2020 dos mil veinte, y recibida en este juzgado el día 10 diez de agosto del mismo año, me permito dar cumplimiento al mismo de la siguiente manera:

- Año 2017; 41 (Cuarenta y una) multas de transito impugnadas
- Año 2018; 30 (Treinta) multas de transito impugnadas.
- Año 2019; 14 (Catorce) multas de transito impugnadas.
- Año 2020 a la fecha; 4 (Cuatro) multas de transito impugnadas.

Dando un total de 89 (Ochenta y nueve) multas de transito impugnadas en este Juzgado Administrativo Municipal, en lo que respecta a los periodos solicitados.

Con relación al costo de cada una de las diferentes multas de transito que se rigen en el municipio, el costo total de lo recaudado por multas realizadas en los años 2017, 2018, 2019 y en lo que va en este 2020, así como cuantas están pendientes por pagar, y cuantas se aplicaron, este Juzgado Administrativo Municipal desconoce esa información por lo que no es posible contestarla. Sin embargo, dicha información puede ser solicitada a la Dirección General de Transito Movilidad y Transporte Municipal.

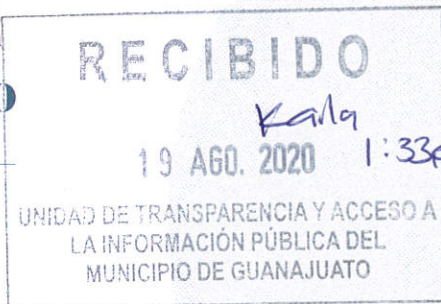
Guanajuato, Gto., 10 diez de Agosto del 2020 dos mil veinte.

LICENCIADO JONATHAN MORENO MEZA

JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, SIRVASE MENCIONAR SU NÚMERO, EXPEDIENTE Y FECHA.



TESORERIA MUNICIPAL
Oficio núm. DIM-0932/2020

Asunto: Se remite respuesta.

Guanajuato, Gto. 19 de junio de 2020

Página 1 de 1

Lic. Victor Cristobal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato
Presente

En apoyo a la Tesorería Municipal y en seguimiento al oficio U.A.I.P. 1956/2020, recibido el 17 de agosto del año que transcurre; relativo a la solicitud para atender la petición presentada en la dependencia a su cargo, por el C. Sebastián Martínez; mediante el cual requiere información referente a los pagos realizados por concepto de Multas generadas por la Dirección de Tránsito y Vialidad; al respecto, le informo lo siguiente:

La atribución de la Tesorería Municipal es poder efectuar el cobro de las diferentes contribuciones municipales, por lo anterior, esta Dirección a mi cargo únicamente cuenta con los pagos efectuados durante el periodo solicitado de manera general, es decir, no se cuenta con un detalle por concepto de la multa, pues el registro que se realiza es el de multa por violar el Reglamento de Tránsito y Movilidad, mismo que detallo a continuación:

Ejercicio	No. de Multas	Recaudación
2017	14917	\$ 8,650,504.46
2018	16141	\$ 8,321,272.99
2019	11131	\$ 12,649,120.84
Del 01 de enero al 18 de agosto de 2020	10491	\$ 8,684,595.45

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“Guanajuato somos capital”



C.P. Adrián Zúñiga Guzmán

Director de Ingresos